



## Términos de Referencia (TdR)

### **Consultoría: Elaboración de políticas públicas municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y Desarrollo Económico Local (DEL)**

<b>Periodo de ejecución:</b>	01 de junio al 31 de octubre de 2021
<b>Órgano de contratación:</b>	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH-, con el apoyo financiero de OXFAM en el marco del Proyecto Siembra Diversidad = Cosecha Seguridad
<b>Lugar de ejecución:</b>	2 o 3 municipios del área de acción de ASOCUCH en la Sierra de los Cuchumatanes

#### **I. Introducción**

La Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH-, es una asociación de segundo nivel que nació formalmente en el año 2,000 y que asocia a 20 Organizaciones Locales de Base (OLB's) entre asociaciones y cooperativas y 70 grupos de mujeres con visión empresarial, con una cobertura de 10,908 socios (5,557 hombres y 5,351 mujeres), en la zona norte del departamento de Huehuetenango, en la Sierra de los Cuchumatanes.

En el mes de Julio del año 2019 se inició la implementación del Proyecto Siembra Diversidad = Cosecha Seguridad, financiado por OXFAM NOVIB con fondos del Gobierno de Suecia, el cual está siendo implementado en 8 países de América, África y Asia, teniendo como objetivo general **“Los pueblos indígenas y los pequeños agricultores disfrutan de sus derechos de agricultor y tienen la capacidad de acceder, desarrollar y utilizar los recursos filogenéticos para mejorar sus alimentos y seguridad nutricional en condiciones de cambio climático”**. Dicho proyecto se ejecuta en los municipios de Chiantla, Todos Santos Cuchumatán, Concepción Huista, Petatán y Santa Eulalia e incluye 4 Pilares de trabajo, siendo el Pilar 4 el que se vincula a los procesos de generación de políticas públicas y acciones de incidencia que favorezcan a las y los agricultores y pueblos indígenas en los temas de semillas, seguridad alimentaria y desarrollo económico local.

Es importante indicar que las acciones de cabildeo e incidencia política se realizan a nivel de la Sierra de los Cuchumatanes en los diferentes municipios del área de acción de ASOCUCH. A partir de un proceso de priorización y análisis de actores,

se definirán aquellos municipios que reúnan y cumplan con las condiciones adecuadas para la elaboración de las políticas de interés en el marco del proyecto, y que puedan ser implementadas con el apoyo de los actores sociales en el territorio.

## **II. Antecedentes de la Consultoría**

Durante los primeros dos años de ejecución del proyecto las acciones incidencia política fueron direccionadas hacia la aprobación de la Política Nacional de Semilla que se construyó en el año 2013 a nivel nacional, la cual, se encuentra en fase de revisión entre SEGEPLAN y el MAGA. Sin embargo, se han tenido pocos avances, por lo que se modificará la estrategia de incidencia de lo nacional a lo local, por medio de la construcción participativa de políticas públicas municipales que favorezcan los procesos productivos de las y los pequeños productores y pueblos indígenas de la Sierra de los Cuchumatanes.

A nivel nacional, se continuará con las acciones de cabildeo ante el MAGA para la reactivación de la Comisión Técnica de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (COTERFAA); así como acciones de incidencia para el reconocimiento de los sistemas locales de semillas que prevalecen a nivel nacional.

Es importante indicar que en el último año se estuvo participando activamente en la construcción de la Política de Desarrollo Económico Local (DEL) del municipio de Santa Eulalia, impulsada por el Proyecto Prodert/Helvetas, la cual, fue aprobada bajo acuerdo municipal.

ASOCUCH por medio de diferentes iniciativas ha desempeñado un papel protagónico en el desarrollo de procesos participativos y de generación de instrumentos de gobernanza y planificación estratégica, lo que le permite tener experiencia en el desarrollo de estos procesos y propiciar los espacios para la generación de nuevas políticas públicas en los temas de interés para su grupo meta.

## **III. Objetivo de la consultoría**

- Impulsar la formulación de 2 políticas públicas municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para el período 2021-2028, en dos municipios de cobertura de ASOCUCH, haciendo uso de una metodología participativa e incluyente, tomando como base el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDMOT), y la Política Departamental de SAN.
- Formular una Política de Desarrollo Económico Local (DEL) para el período 2021-2028 con énfasis en la promoción y ejercicio de los derechos de las mujeres en uno de los municipios de cobertura de ASOCUCH, utilizando una metodología participativa e incluyente, tomando como base el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDMOT)

#### **IV. Perfil de la persona o empresa consultora**

- Equipo multidisciplinario conformado por: Ingeniero en Ciencias Agrícolas, Cientista Social, Economista, Nutricionista o trabajadora Social con experiencia de trabajo en SAN y DEL.
- Profesionales con experiencia evidenciada en la formulación de políticas públicas en SAN y DEL, con metodología participativa e incluyente.
- Amplia experiencia en temas sobre planificación estratégica, motores de desarrollo, empresariedad, competitividad del territorio, empoderamiento económico, seguridad alimentaria y nutricional, cambio climático y objetivos de desarrollo sostenible, derechos de agricultores, pueblos indígenas y mujeres.
- Conocimiento de la realidad económica, de seguridad alimentaria y nutricional, social y política del departamento de Huehuetenango, en especial del área de acción de ASOCUCH.
- Sensibilidad sobre los procesos con enfoque de género y étnico.
- Experiencia de trabajo con sectores diversos (organizaciones de base, institucionalidad del estado, Organizaciones No Gubernamentales)

#### **V. Actividades:**

- a. Presentación de plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual será consensuado con ASOCUCH, concejos municipales, COMUSANES y COFETARN de cada municipio.
- b. Coordinación de actividades en conjunto con personal de ASOCUCH, Concejo Municipal, COMUSAN y COFETARN municipales.
- c. Coordinar de manera eficiente los talleres de formulación de políticas con los concejos municipales y demás involucrados.
- d. Realización de mesas de trabajo y grupos focales con otros actores claves de los municipios para recolección de información que contribuya a la construcción de herramientas acordes a la realidad de los municipios.
- e. Revisión de información secundaria en los municipios (Planes de Desarrollo Municipal, salas situacionales diagnósticos elaborados por otras instituciones, diagnósticos y políticas departamentales, nacionales SAN y DEL)
- f. Desarrollo de talleres de trabajo para construir de manera participativa las políticas SAN y DEL, con un máximo de 20 personas (Representantes de las siguientes instancias: Concejos municipales, SESAN, MAGA, MSPAS, MINEDUC, ONG´s con vinculación en los temas, organizaciones de mujeres, juventud, pueblos indígenas.)
- g. Reuniones de trabajo para la socialización y validación de las políticas públicas municipales SAN y DEL con los actores participantes en el proceso de formulación.

- h. Proponer una estrategia para la aprobación, operativización, monitoreo y evaluación de las políticas, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las mismas.

#### **VI. Productos (Entregables):**

- a. 2 políticas públicas municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021-2028, elaboradas y aprobadas bajo Acuerdo por el Concejo Municipal y Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.
- b. 1 política pública municipal de Desarrollo Económico Local 2021-2028, elaboradas y aprobadas bajo Acuerdo por el Concejo Municipal y Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.
- c. Edición e impresión de 20 copias de cada documento generado, impresos a full color y en papel de alta calidad.
- d. Entregar a las municipalidades y ASOCUCH 1 CD con el contenido de los documentos en Word y PDF.
- e. Cartas de aval de las municipalidades, en la cual se evidencie la validación y aprobación de los documentos finales, de preferencia acuerdos municipales.

#### **VII. Informes de avances**

- El consultor informará directamente al Responsable de Cabildeo de ASOCUCH, en los tiempos pactados previamente
- Reuniones de seguimiento para el análisis, intercambio y retroalimentación entre el o la consultora, responsable de cabildeo, Asocuch y Oxfam.
- Los Productos (Entregables) finales, luego de ser aprobados, deberán ser presentados en la sede de la Asociación de Organizaciones de Los Cuchumatanes –ASOCUCH-, ubicada en la 9a. Av. 7-82 Zona 1, Chiantla, Huehuetenango, en 3 copias físicas impresas y empastadas, así mismo se deberá presentar 3 copias en CD con el documento en formato Word y PDF.

#### **VIII. Documentos a presentar**

- Propuesta técnica: definiendo los aspectos metodológicos para la obtención de los resultados y productos requeridos.
- Propuesta financiera: desglosando los diferentes rubros necesarios para la ejecución de la consultoría, incluyendo los costos de alimentación de los participantes en los talleres de construcción (desayuno y almuerzo)
- Adjuntar la siguiente documentación (Anexos):
  - CV del consultor/consultora individual o empresa consultora
  - Copia del Documento Personal de Identificación DPI (para Contrato).
  - Registro Tributario Unificado (RTU) activo y reciente.
  - Fotocopia de factura.
  - Tres referencias de trabajos anteriores (preferiblemente similares al que será contratado por Asocuch).

**IX. Forma de pago**

Primer pago	30% a la firma del contrato y presentación del plan de trabajo.
Segundo Pago	30% a la entrega del informe de avances
Tercer Pago	40% a la entrega de productos finales

**X. Criterios específicos de contratación**

- Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada por las organizaciones, Asocuch u otra institución obtenida en el marco de esta consultoría.
- Los productos elaborados serán propiedad de Asocuch, Oxfam y Municipalidades beneficiarias, no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de Asocuch y Oxfam.

Las propuestas deben de ser enviadas al correo [asocuchcompras@gmail.com](mailto:asocuchcompras@gmail.com) a más tardar el día viernes 21 de mayo de 2021, antes de las 17:00 Horas, indicando en el asunto: **Consultoría Políticas SAN y DEL**